



Ley de Transparencia

I. Municipalidad de Arica

Cambio de dueño del establecimiento amparado por patente comercial.

Descripción	Trámite que permite anotar la transferencia de dominio en el rol respectivo de patente, adquiriendo la responsabilidad del pago por concepto de Patente Comercial.
Horario y lugar donde se realiza	De lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas, en Oficina de Rentas, ubicada en Sangra N° 350, teléfonos: 206904, 206906, 206988, 206905 y 206253.
A quién está dirigido	A contribuyente que transfiere la patente a otro Contribuyente.
Que requisitos se debe cumplir	Para solicitar la transferencia debe presentar todos los antecedentes que son propios de una Patente Comercial, más lo indicado en el párrafo Siguiente.
Que documentos es necesario tener	<ul style="list-style-type: none">• Cesión de derechos de la patente,• Declaración Jurada notarial.• Fotocopia de patente vigente.• Autorización de concesiones marítimas por la Gobernación Marítima si corresponde.• Escritura de sociedad si fuera necesario. (Persona Jurídica)
Cual es el costo	Sin costo
Cuanto demora	1 a 2 días
Unidad Responsable	Departamento de Patentes, Rentas y Mercado
Jefe Responsable	Ego Flores Rivera eflores@muniarica.cl



Ley de Transparencia

I. Municipalidad de Arica

Cambio de dueño del establecimiento amparado por patente Industrial.

Descripción	Trámite que permite anotar la transferencia de dominio en el rol respectivo de patente, adquiriendo la responsabilidad del pago por concepto de patente comercial.
Horario y lugar donde se realiza	De lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas en Avda. Diego Portales N° 840, Shopping Center 3er. nivel, Oficina de Rentas, fonos: 206256, 206255 y 206254.
A quién está dirigido	A contribuyente que transfiere la patente a otro Contribuyente.
Que requisitos se debe cumplir	Para solicitar la transferencia debe presentar todos los antecedentes que son propios de una Patente Comercial, mas lo indicado en el párrafo Siguiente.
Que documentos es necesario tener	<ul style="list-style-type: none">• Cesión de derechos de la patente,• Declaración Jurada notarial,• Fotocopia de patente vigente,• Autorización de concesiones marítimas por la• Gobernación marítima si corresponde,• Escritura de sociedad si lo fuera necesario. (Persona Jurídica)
Cual es el costo	Sin costo
Cuanto demora	1 a 2 días
Unidad Responsable	Departamento de Patentes, Rentas y Mercado